



7402-2011030

**TÉRMINO DE COMÚN ACUERDO**  
**Proyecto N° 1276460**  
**Concurso de Promoción de Exportaciones 2012, 1° llamado**

Santiago, 11 de abril de 2013.

**EXENTA N° J-0467/**

**VISTOS:**

Los artículos 3° y 6°, literales d) y h) y Artículo 12° del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-0897 y N° J-1089, ambas de 2011, N° J-0022, N° J-0296 y N° G-093, todas de 2012; el Memorándum N° 69, de 8 de abril de 2013, del Director Regional de ProChile, Región de los Ríos; correo electrónico de 3 de septiembre de 2012 del adjudicatario, Flavio Gonzalo Arias Pulgar, dirigida al Director Regional de ProChile, Región de Los Ríos; carta del adjudicatario, de fecha 24 de septiembre de 2012, dirigida al Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones; informe del supervisor sobre término anticipado de convenio; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 153, de 8 de abril de 2013, de la Sección Gestión de Transferencias; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en el año 2012 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta N° J-0897, de 27 de septiembre de 2011;
2. Que, por Resolución Exenta N° J-0022, de 2012, "PROCHILE" autorizó la ejecución del proyecto denominado "MISIÓN DE PROSPECCIÓN DE MERCADOS COLOMBIA, ARGENTINA Y COSTA RICA";
3. Que, con fecha 22 de marzo del año 2012, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1276460, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y el adjudicatario, **FLAVIO GONZALO ARIAS PULGAR**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-0296, de 28 de marzo de 2012;
4. Que, por Memorándum N° 69, de 8 de abril de 2013, el Jefe de la Dirección Regional de ProChile de la Región de Los Ríos solicitó realizar las gestiones administrativas para término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto N° 1276460, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
  - a. Correo electrónico del adjudicatario, de fecha 3 de septiembre de 2012, dirigida al Director Regional de ProChile, Región de los Ríos, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto N° 1276460, Base APC (B) - 2402 - 20111030, por los motivos ahí expuestos;
  - b. Carta del adjudicatario, de fecha 24 de septiembre de 2012, dirigida al Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, expresando la decisión de no ejecutar el proyecto antes indicado.
  - c. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 153, de 8 de abril de 2013, emitido por la Sección Gestión de Transferencias;
  - d. Informe sobre término anticipado de convenio asociado al proyecto N° 1276460, evacuado por el supervisor del proyecto, Andrés Díaz Martínez.





5. Que, el mencionado Memorandum N° 69, de 8 de abril de 2013, el Jefe de la Dirección Regional de ProChile de la Región de Los Ríos ha sido conocido y visado por el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud;
6. Que, se ha certificado por la Sección Gestión de Transferencias que no se han generado aportes de fondos públicos al adjudicatario Flavio Gonzalo Arias Pulgar;
7. Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional ProChile, Región de Los Ríos, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma.

#### RESUELVO:

I.- **PÓNGASE** término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 22 de marzo de 2012, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y el adjudicatario **FLAVIO GONZALO ARIAS PULGAR**; que se refiere al programa denominado **“MISIÓN DE PROSPECCIÓN DE MERCADOS COLOMBIA, ARGENTINA Y COSTA RICA”**, Proyecto N° 1276460, Base APC (B) - 2402 - 20111030.

II.- **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código Documento Obligación : J-0467  
Unidad Ejecutora : 1276460

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CRISTIAN MATURANA SANHUEZA**  
Director Departamento Administrativo  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección Regional de ProChile, Región de Los Ríos.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Sección Gestión de Transferencias.
5. Oficina de Partes.